# COMENTARIO A LA CANTIGA 334 DE ALFONSO X EL SABIO, EN LA QUE SE MENCIONA A AROCHE

Mario Rodríguez García

#### LA ÉPOCA

En los últimos momentos de la Alta Edad Media castellana, la situación política de los reinos peninsulares se basa en un equilibrio por mantener el estatus propio y un afán expansionista que se culmina a costa de los reinos de Taifa andalusíes, evidentemente, por parte de los reinos con frontera hacia el sur con los musulmanes.

Es Castilla el más fuerte de todos y el que con mayor ímpetu se extiende a través de Andalucía desde la poco clara frontera del Algarve portugués. Sus monarcas Fernando III y Alfonso X, a base de conquistas y de acuerdos familiares con otros reinos (como el de Portugal), llevan a cabo un avance hacia el sur, que incluiría la conquista de esta zona de la Sierra a la influencia castellano-leonesa.

Entre las acciones realizadas con fines políticos para asegurar la personalidad del reino que se estaba afianzando bajo su dominio, el rey Alfonso X «El Sabio» puso en marcha una serie de mecanismos culturales cuya intención era dotar de un rasgo diferencial a Castilla, el lenguaje.

Estos mecanismos consisten en la recopilación histórica de los antecedentes de la reciente nación española en la obra «Crónica General de España», en la edición de una obra de historia universal bajo el título de «General Estoria» y en la compilación de «Las Cantigas de Santa María», todo ello en lengua romance.

Se cambia el latín por el castellano como lengua del reino y se le concede a esta última el rango de lengua filosófica, científica y litúrgica, además de literaria.

Alfonso X, nacido en 1221, fue rey de Castilla desde 1252. En la herencia recibida de su padre, Fernando III «El Santo», se incluía el reino de Castilla, Galicia, León y la mayor parte de Andalucía. Hombre ambicioso y de cierto talento militar y diplomático, no vio fructificar sus deseos políticos, ya que fracasó en varias empresas expansionistas e, incluso, en los últimos años de su vida mantuvo luchas con distintos nobles y con su hijo Sancho, posteriormente Sancho IV.

Acaeció su muerte en 1284, cuando ya la Sierra pertenecía a la corona castellana tras el Tratado de los Alcañices de 1279.

Su obra cultural, sin embargo, le coloca muy por encima de cuantos monarcas ocuparon la Baja Edad Media en España. Realizó el «Código de las 7 partidas», para disponer de un repertorio legal ante los levantamientos nobiliarios. Esta labor, que mantuvo en coexistencia pacífica y en colaboración a sus súbditos católicos, judíos y árabes alrededor de la Escuela de Traductores de Toledo, es realmente un magnífico ejemplo de convivencia de las tres culturas.

La vinculación de Alfonso X con la población de Aroche no se limita sólo a su mención en la cantiga, sino que a lo largo de su *Diplomatario* la mención del pueblo serrano aparece en dos ocasiones más.

La primera vez que se nombra es en el «Acuerdo sobre fronteras entre los reinos de León y Portugal» efectuado por Alfonso X y Alfonso I en Badajoz con fecha 16 de febrero de 1267. En este acuerdo, Alfonso I de Portugal le entrega a Alfonso X cuanto tiene entre Guadiana y Guadalquivir: «e entregovos Aroche e Aracena e todos los logares que e entre Guadiana e Guadalquivir».

Posteriormente aparece que, «Alfonso X confirma al concejo de Sevilla el privilegio de Fernando III por el que concedió a la ciudad el fuero de Toledo y delimita las fronteras de su tierra», firmado en Sevilla el 6 de diciembre de 1291, se otorgan a Sevilla sus límites por el noroeste y este, incluyendo a las poblaciones de «Cuencoz, Xerez Badaioz, Monesterio de So Oliva, Nódar, Torres, Castillo de Valera, Segonça, Cuerua, Montemolín, Sufre, Aracena, Alfayar de Lapa, Almonaster, Cortegana, Aroche, Mora, Serpa, Aymont, Alfayar de la Penna, Andéualo, Castil Ruuio, Azoaga, Sotiel, Cibdadeia, Castriel, Montogín, Constantina, Teiada, Solúcar, Heznalcáçar, Guadayra "e Alaquas"».

#### LAS CANTIGAS

Las cantigas de Santa María suponen el cómputo de la obra poética del rey literato, del rey sabio. Son 430 composiciones, en su mayoría escritas por el propio Alfonso en lengua gallega. Derivan fundamentalmente de la tradición mariana europea, aunque algunas narran milagros de los que el propio autor manifiesta ser testigo.

La versificación no alcanza la altura de Berceo, pero muestra una riqueza métrica y musical importante.

El tema de las estrofas consiste, en general, en hacer presente la intercesión divina de la Virgen en los actos humanos: ayudando a quienes la necesitan, impidiendo malas acciones o provocando situaciones que ensalzan sus poderes divinos.

La cantiga en la que aparece el pueblo de Aroche pertenece a las que impiden la realización de una mala acción, y el inocente que la recibe es posteriormente resucitado y curado de su mal por la interseción de la Señora.

Se nombran en las cantigas (y este dato se lo debo a José Luis Pastor Pío) a veintisiete poblaciones andaluzas, cuatro de ellas de Huelva: Aroche, Ayamonte, Cumbres de San Bartolomé y Niebla.

Quizá lo más curioso de las cantigas se encuentre en su acompañamiento gráfico, ya que junto a ellas aparecen una serie de miniaturas de magnífica realización y que ilustran cuanto en los versos se cuenta.

En muchas ocasiones se ha pretendido musicar la obra poética de Alfonso X y ahora tenemos la suerte de que los componentes del grupo Arte Factum han realizado una labor de investigación y un trabajo musical de gran envergadura, dando forma instrumental a estas letras del siglo XIII.

## Cantiga 334 (original)

COMO SANTA MARIA DE TERENA RESORGIU ÛU OME QUE MORRERA DE SANDECE E TORNO-O SÂO De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

E desto fez en Terena, / ond' averedes sabor, un miragr' a Virgen santa, / Madre de Nostro Sennor, que ou[v]' hûa vez garido / ûu mancebo lavrador dun mui gran mal que a[via], / que lle fezeran fazer. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cuosa / guardar de se non perder.

Este, per quant' ei apreso, / en Aroches gran sazon morou con ûu bôo ome / que el mui de coraçon servia muit' e amava; / e polo guardar enton de mort', ouv' en ssi fillado / tal mal ond' ouv' a morrer. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

Daquesto dizer-vos quero / assi como conteceu; Bartolomeu a aqueste / chamavan, e doeceu; des i o ome, seu amo, / pesou-ll' en muit' e prendeu seus bois con que lavrar fosse, / pois viu que sse non erger De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

Seu mancebo non podia; / e porende o leixou e que mui ben del penssassen / a ssa conpanna mandou. E sa moller con maldade / enton vynno tenperou con ervas, como o désse / a seu marid' a bever. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

E diss[e] a o mancebo: / «Se ora pedess[es] yr» ao agro a teu amo, / punnarei en cho gracir, e llevasses-ll' este vÿo, / podes el e mi servir muit': e sei ora con ele, / por Deus, ante [de] comer. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

E dar-ll-ás aqueste vÿo, / e fas como te direi:

non bevas [en] nemigalla, / e ven-t' e eu te darei algo, se esto fezeres, / e demais gracir-cho-ei, e a mi e a teu amo / farás ora gran prazer.»

De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

O mancebo oyu aquesto / e foi logo sospeitar que no vinno mal avia, / e diz: «Pero me mandar» foi mia ama que llo désse / a meu am', ant' eu provar o quero.» E pois provou-o / e foi log' enssandecer. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

E assy andou ûu ano / tolleit' e fora de sen, que siira non avia. / E seus parentes poren levárono a Terena, / que long' é de Santaren; e yndo pela carreira, / ouve morte de prender. De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

E atal morto com' era / levárono ben assy dereitament' a Terena / e posérono log' y ant' o altar da mui nobre / Virgen; e, com' aprendi, resorgiu e foi são / como soya seer.

De resorgir ome morto / deu Nostro Sennor poder a sa Madr' e toda cousa / guardar de se non perder.

## Cantiga 334 (transcripción)

CÓMO SANTA MARÍA DE TERENA RESUCITÓ A UN HOMBRE QUE HABÍA MUERTO DE SANDEZ Y LO VOLVIÓ SANO

De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Y esto fue en Terena / donde hallarás su recuerdo, un milagro de la virgen Santa / Madre de Nuestro Señor, que hubo una vez guarecido / un mancebo labrador de un muy gran mal que tenía / que le hicieron padecer. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Éste, por cuanto tengo entendido, / en Aroche oportunamente moró con un buen hombre / que él muy de corazón servía mucho y amaba; / y por guardarlo entonces de la muerte, hubo en sí tomado / tal mal por el que murió. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

De esto deciros quiero / así como aconteció; Bartolomé a éste / llamaban y enfermó; desde aquí el hombre, su amo / le pesó mucho y cogió sus bueyes con que había ido a labrar / pues vio que erguirse, De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

su mancebo no podía; / y por ello lo dejó y que muy bien de él cuidasen / a su compaña mandó. Y su mujer, con maldad / entonces preparó una bebida con hierbas, para que lo diese / a su marido a beber. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Y dice al mancebo: / ahora pudieses ir al campo de tu amo / podría yo agradecer y llevases esta bebida, / puedes a él y a mí servir mucho; y ve ahora con él / por dios antes de comer. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Y has de darle esta bebida, / y haz como te diré: no bebas de esto ni una migaja, / y vente y yo te daré algo, si esto hicieras, / y además yo te lo agradeceré, y a mí y a tu amo / harás ahora gran servicio.»

De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

El mancebo oyó esto / y después comenzó a sospechar

que en la bebida había un mal / y dice: «Pero mandarme fue mi ama que lo diese / a mi amo, antes probarlo quiero.» Y después lo probó / y luego fue cuando enloqueció. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Y así anduvo un año / falto de entendimiento y fuera de sentido, que ánimo no tenía. / Y sus parientes por eso lo llevaron a Terena / que está lejos de Santaren; y yendo por el camino / lo vino a prender la muerte. De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

Y estando muerto como estaba / lo llevaron bien así directamente a Terena / y lo pudieron después allí ante el altar de la muy noble / Virgen; y como lo aprendí resucitó y quedó sano / como solía suceder.

De resucitar hombre muerto / dio Nuestro Señor poder a su Madre y toda cosa / guarda de no perderse.

#### COMENTARIO

La cantiga en cuestión es la número 334, que lleva por título, «Como Santa María de Terena resorgiou ûu ome que morrera de sandece e torno-o sâo», cuenta el milagro de Santa María de Terena al resucitar a un hombre que murió de locura.

Consta de un estribillo de dos versos pareados, rotos en dos hemistiquios cada uno que parten en versos de ocho sílabas el original de dieciséis. Este estribillo aparece al final de cada estrofa completándola con dos versos más. Nueve estrofas de cuatro versos también con hemistiquios, conforman el poema completo. Quedan estructuradas las estrofas por seis versos que riman los tres primeros entre sí y los tres últimos de la misma manera AAA, BBB, correspondiendo los dos últimos al estribillo.

La historia cuenta como un hombre sufre un accidente en Aroche, del que no se puede levantar y su mancebo labrador va a buscar ayuda. La mujer del enfermo le prepara un bebedizo con hierbas y le indica al mancebo que se lo dé a beber sin probarlo. El mancebo desconfía y lo prueba él antes. A consecuencia de ello sufre «Sandece» (pérdida del juicio, locura) y sus familiares lo llevan a Terena para encomendar su curación a la Virgen. En el camino, éste muere, pero a pesar de todo lo llevan a la Virgen, que como es lógico, hace el milagro resucitándolo.

En las dos primeras estrofas se plantea el milagro, y la situación de los hechos. En las estrofas 3 a 7 se narran los acontecimientos del relato. Y en las dos últimas se produce el desenlace, el milagro de la Virgen.

Recogida por el rey Alfonso X el Sabio, en el siglo XIII, está escrita en la lengua de la época. La dificultad de su comprensión estriba en el vocabulario y en la construcción de las frases que a veces utiliza giros complicados para acogerse a la forma poética.

El lenguaje utilizado ha sido transformado en la transcripción atendiendo fundamentalmente a la significación general del texto, más que a la literalidad de las palabras, ya que si se realiza de esta forma, los giros utilizados por el rey literato, hacen dificultosa la comprensión.

La palabra *Sandece* es recogida por el diccionario de la Real Academia de la Lengua en su forma verbal «ensandecer» que significa perder la razón, enloquecer. La enfermedad no parece propia para morir por ello, pero los milagros son así, a veces requieren de ciertos hechos inexplicables para poder ser realizados.

La expresión ei apreso se entiende como explicación del narrador y justificación de cuanto va a contar se transcribe como «tengo entendido», por su parecido con la forma verbal aprehender. *Doeceu* se ha intepretado como adoleció, sufrió enfermedad. *Bois* parece hacer referencia a los bueyes, atendiendo a sus formas más primitivas y a resquicios de sus derivaciones: «boyero». *Leixou*, por su parecido con la forma francesa «lesser» (dejar), se ha transcrito con este significado.

Las palabras *vynno* y *vÿo*, que parece ser un diminutivo de la primera, tiene su traducción en vino, bebida o bebedizo, algún tipo de medicina preparada por la mujer del enfermo. La palabra *nemigalla* se compone de una negación inicial, el prefijo *ne* y el sustantivo *migalla*, migaja, utilizándolo como prohibición de probar el bebedizo asesino. Se ha traducido

prazer por servicio, atendiendo a la significación general del párrafo. Sospeitar mantiene la fonética portuguesa con un claro significado. La conjunción pero realiza funciones de coordinación adversativa, por lo que se ha decidido transcribir como la conjunción «aunque».

Finalmente, *tolleit* guarda una prolongación en la actualidad según el diccionario de la Real Academia de la Lengua en la palabra «tolete», que significa falta de razón. Como se puede observar se ajusta perfectamente al contenido de la estrofa. Y la palabra *siira*, atendiendo a un pie de página de la obra en que se ha encontrado el texto, se hace referencia a Corominas, otorgándole el significado de «ánimo, espíritu vital».

Los lugares indicados en el texto corresponden a poblaciones del centro portugués y del noroeste de Andalucía: **Santaren**, lugar de donde parece proceder el mancebo labrador; **Aroche**, lugar donde ocurren los hechos de la enfermedad del hombre, y **Terena**, al norte de Monsaraz, casi en la actual frontera entre Portugal y España; en esta última población es donde la Virgen realiza el milagro de la resurrección. Todo lo que sucede en el relato se sitúa en el Algarve¹ portugués incluyendo a la población serrana en el mismo como ocurría en la época en que se escribe.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cantigas de Santa María. Edición de Walter Metnann. Clásicos Castalia, Madrid, 1988.
  - Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Madrid, 1997.
- Historia de la literatura española. José García López. Vicens Vives, Barcelona, 1983.
- Diplomatario Andaluz de Alfonso X. Manuel González Jiménez. El Monte. Sevilla, 1991.
  - Historia de España. Alta Edad Media. José Luis Martín. Espasa, 1999.

El Algarve portugués se encuentra más al sur de la zona lindante con Aroche, pero no siempre el Algarve y el Alemtejo estuvieron definidos de la misma manera. La palabra Algarve procede del árabe y significa *El occidente* la zona serrana, situada al occidente de la Cora de Sevilla, recibía este nombre, al igual que la zona que actualmente conserva el nombre del Algarve en Portugal.